



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

## AUTORIZACIÓN DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Solicitante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
Nombre Comercial del Establecimiento		Declaración responsable N°/Licencia de Apertura N°	

### Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado								
Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> )					Dirección postal*			
Correo electrónico para posibles avisos				Teléfono móvil para posibles avisos				
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

### Datos del Expediente de Apertura

Titular								
Actividad								
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Nº Expediente / N° Licencia (si se conoce)								

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que en el caso en el que sus datos se traten para la finalidad de gestionar las actividades relativas a la organización y celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la regulación de las condiciones técnicas y de seguridad que deben reunir los establecimientos públicos donde aquellos se celebren o realicen, sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario. En el caso en el que sus datos se traten para la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de declaraciones responsables, gestión de informes y/o actas de comprobación de actividades, sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento declaración responsable de actividades. Ambos tratamientos son responsabilidad del área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lopd/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
El/La solicitante El/La representante

Fdo: \_\_\_\_\_



## AUTORIZACIÓN DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Condiciones específicas de admisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (modificado por el Decreto 211/2018, de 20 de noviembre), las condiciones solicitadas son:

- No se permite el acceso de personas con:
  - Indumentaria de playa.
  - Indumentaria deportiva.
  - Otros (sin incluir marcas comerciales):

No se permite el acceso de personas acompañadas de animales, excepto perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía conforme a lo establecido en la Ley 11/2021, de 28 de diciembre y en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre.

No se permite el acceso de personas que porten comidas y bebidas para ser consumidas en el interior del establecimiento (para establecimientos de hostelería, de ocio o de esparcimiento).

No se permite consumir bebidas o comidas en el interior del establecimiento público.

No se permite la portabilidad o el uso de dispositivos de captura o reproducción de la imagen o el sonido (para establecimientos de espectáculos públicos o de actividades culturales y sociales).

Se exige la consumición de los bienes o servicios prestados por el propio establecimiento para poder utilizar sus instalaciones o elementos del mobiliario (para establecimientos de hostelería, de ocio o de esparcimiento).

No se permite el acceso a personas de edad inferior a 18 años no emancipadas (para establecimientos especiales de hostelería con música y establecimientos de esparcimiento).

No se permite el acceso y permanencia de personas de edad inferior a 16 años si no van acompañadas, en todo momento, de una persona legalmente responsable del menor de edad o persona mayor de edad expresamente autorizada por aquélla (para establecimientos públicos donde no existan restricciones legales de admisión por motivos de edad).